

pesos Etampilla Municipales
Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

98-6

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 29 de Mayo de 1931.-

Vence 29 de Noviembre de 1931 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N° 572.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 124 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don a Ana M. Herrera, para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6,50 mts. de altura, de Clase B, de edificación, en la calle Golo-Golo N° 207.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Ana Modesta Herrera domicilio Golo-Golo N° 738.-

" " Arquitecto Carlos A. Fritz domicilio Barros Arana N° 738

" " matrícula N° _____ patente N° _____

" " Constructor Carlos Manzano domicilio Chacabuco 1155

" " matrícula N° _____ patente N° _____

N°. del Rol de avalúo de la propiedad 1759

Dimensiones del terreno 242,06 mts.² superficie edificada Primer piso 118,76

Segundo " 118,76

237,52

Planos y Documentos Autorizados.

1º. Plano de situación dos copias.

2º. Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentar oportunamente

3º. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay.-

4º. " de agua potable No hay.-

5º. Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º pisos dos copias.-

6º. " de fachadas dos copias.-

7º. Secciones verticales dos copias.-

8º. Planos de detalles pilares, cimientos, techumbres, dos copias.-

9º. " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.-

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.-

11. Especificaciones técnicas dos copias.-

12. Cálculos de resistencia Deberá presentarse oportunamente.-

**XXXXXXX Presupuesto \$ 177.015,66.- Ciento setenta y siete mil quince
66/100 pesos.-**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	3453	3353	83.-	
2% Impt Adic.		id	362,02	415,02
Inspecc. Construcciones		id		100.-
Otros Derechos		id		250.-
Otra a Renta		id		10.-
		Dif		26,50
				u m m

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N° 124 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

E. Aguirre
Arquitecto,

